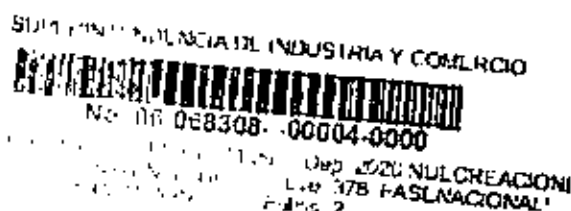


174
25

AS: 101.337



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF.: Expediente No. 08 068.308 - Solicitud de Patente FASE NACIONAL

Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/US2006/041238.

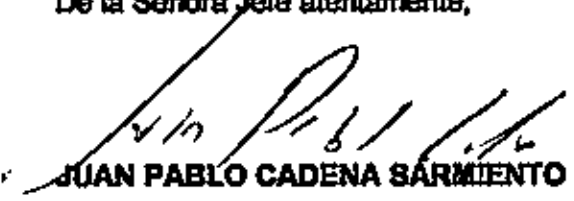
a nombre de: MICHIGAN STATE UNIVERSITY.

Titulada: COPOLÍMEROS DE INJERTO DE POLIÉSTER-ALMIDÓN,
BIODEGRADABLES, Y MÉTODO DE PREPARACIÓN DE LOS MISMOS.

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la Sociedad MICHIGAN STATE UNIVERSITY, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, de acuerdo con el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito solicitar que se examine si la invención contenida en la solicitud en referencia es patentable.

De acuerdo con lo anterior, me permito anaxar el recibo oficial de caja No. 08-11,095 por valor de \$420.000.

De la Señora Jefe atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. No. 57492 del C.S.J.

Cra 7 No. 71-21 Torre B, Piso 4

Bogotá, 08 de abril de 2008

CHP/MEV/jpg

As. 101 337

175/26

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 11,095
FECHA : FEBRERO 11 DE 2008

RECIBO OFICIAL DE CAJA
No. 06 088308-00004-0000
Dep. 2020 NUCHELAGONI
LIV. 378 PASNACIONALI
Folios 2

***** CONSIGNACION *****

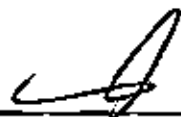
DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PBO	Vr. PAGO
BERGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOSOTA	067754387	127822	08/02/2008	45,422,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01	SOLICITUDES	
	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	420,000.00
	TOTAL :	420,000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

FORNABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-88308

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 583 DE

FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2007 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 14 DE MARZO DE 2008

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS

SI _____ **NO** X

247
177

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020

Bogotá, D.C., 2010-03-12

Abogado

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

(Apoderado)

Solicitante: MICHIGAN STATE UNIVERSITY

ASUNTO

Radicación 06-68308
Trámite 011
Evento 378
Actuación 430 3984
Oficio
Folios

Patente de Invención ☒

Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒

Cap. I ☒

Cap. II ☐

No. de solicitud internacional

PCT/US2005/041238

Fecha de presentación internacional

2005-11-16

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: folios 51 a 75 (como se radicó inicialmente)

Reivindicaciones (38): folios 76 a 81 (como se radicó inicialmente)

Dibujos: 82 a 88

Prioridad: US 10/993,186 de 2004-11-19

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: Copolímeros de injerto de políéster-almidón, biodegradables y método de preparación de los mismos

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en: una composición de copolímero de injerto de políéster-almidón que comprende un almidón o un almidón químicamente modificado con segmentos de un políéster injertado en el almidón. También es objeto un proceso para la preparación de copolímero de injerto políéster-almidón, que comprende combinar una mezcla de un ácido orgánico o anhídrido de ácido con almidón o almidón químicamente modificado y un políéster a una temperatura que injerta los segmentos de un políéster en el almidón para formar la composición.

El problema planteado en esta solicitud es dar propiedades termoplásticas y biodegradables a los copolímeros de almidón.

La invención se catalogó como C08G63/91, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha tomada en cuenta para determinar el estado de la técnica es 2004-11-19, la cual corresponde a la fecha de la prioridad reivindicada.

Tomando en cuenta la fecha para determinar el estado de la técnica se realizó una búsqueda en las bases de datos disponibles para esta Superintendencia de acuerdo con el objeto de la solicitud y se encontraron los siguientes documentos:

248
38

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US 5,881,461	Biodegradable plastic composition, method for preparing thereof and product prepared therefrom	1999-01-19
D2	US 2004/0122135	Biodegradable polymer	2004-06-24

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D488)

Novedad (artículo 16 D488)

D1 divulga composiciones poliméricas biodegradables que comprenden una resina matriz la cual es una mezcla de polietileno y un políéster alifático biodegradable, almidón (almidón modificado), un agente acoplante (anhídrido ácido), un iniciador radical (peróxido), un plastificante (glicerina), etc. El almidón se enlaza químicamente a la resina matriz. De esta manera, las enseñanzas de D1 coinciden con el objeto reivindicado por la solicitante. Por lo tanto, la novedad del objeto reivindicado en las cláusulas 1-3, 5, 8-13, 15-23, 25, 38 y dependientes.

D2 divulga una composición polimérica biodegradable que comprende almidón, políéster, plastificante, componente ácido, etc. De esta manera, el objeto de las reivindicaciones 25, 38 y dependientes carece de novedad con respecto a las divulgación de D2.

Nivel inventivo (artículo 18 D488)

A partir de las enseñanzas combinadas de D1 y D2, un técnico medianamente versado en la materia habría derivado de manera evidente el objeto de las reivindicaciones 4, 6, 7, 14, 24 y 28-37 ya que es conocido que la edición de (nano) arcilla mejora la capacidad de procesamiento del polímero fundido (ver D2).

5. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 5,881,461	1 a 38	Novedad y nivel inventivo
D2	US 2004/0122135	1 a 38	Novedad y nivel inventivo

6. Notificación

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de 60 días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única Nº 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 19 MAR. 2010

CONCEPTO TÉCNICO No. 1102	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202043
-------------------------------------	--